

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00064361

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

67222

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

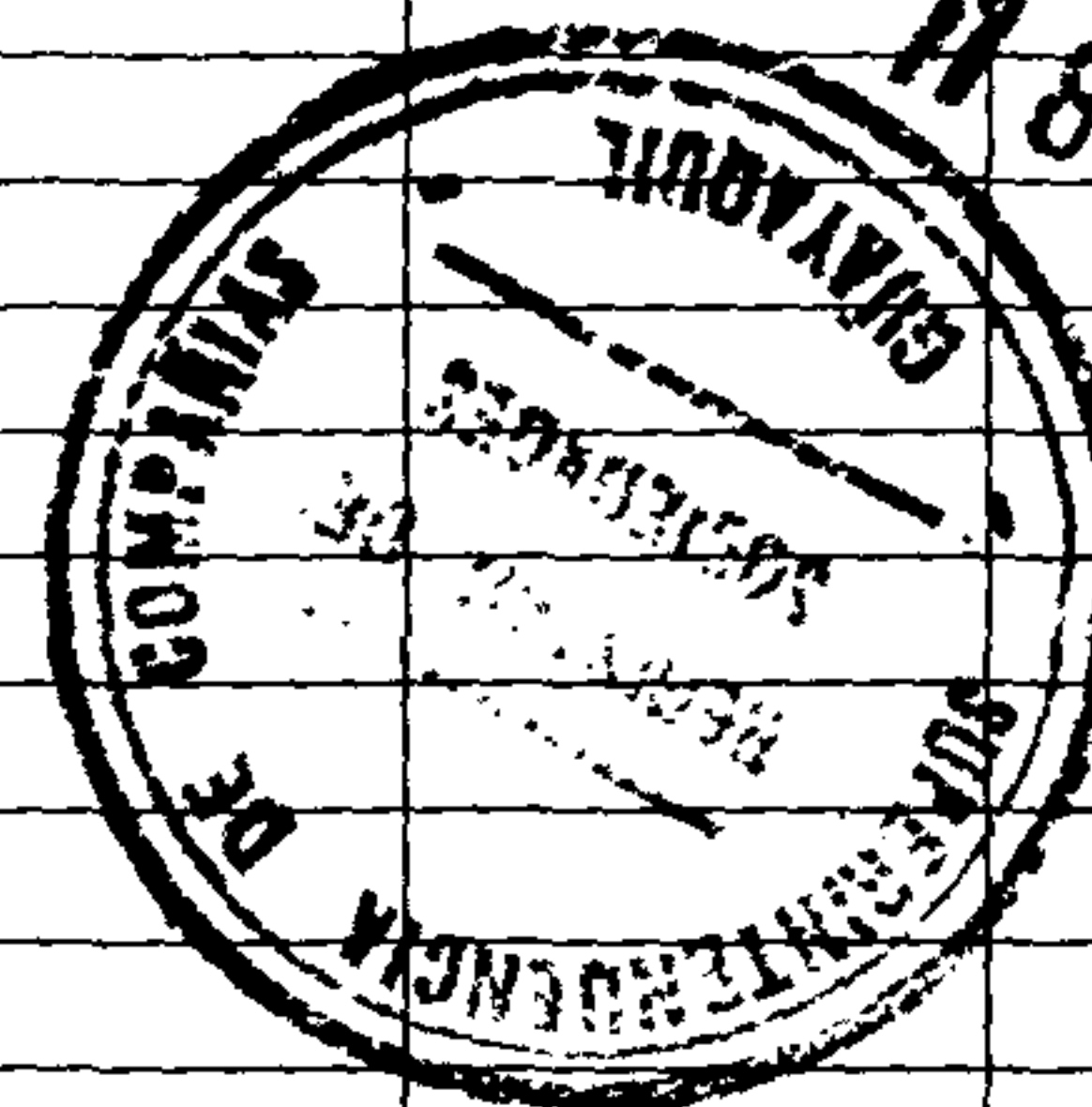
0991245723001

RAZON SOCIAL

E M P R E C O R P S. A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OLGA MARIA BRIZ MORENO	ECUATORIANA	0908959794	1	1.000	1'000.000
2	MARIA DEL PILAR BRIZ M.	ECUATORIANA	0909563280	1	1.000	1'000.000
3	MARIA DEL CARMEN BRIZ M.	ECUATORIANA	0909563207	1	1.000	1'000.000
4	MARIA ESTHER BRIZ MORENO	ECUATORIANA	0909563272	1	1.000	1'000.000
5	OLGA MORENO ALVARADO DE B.	ECUATORIANA	0902291467	1	500	500.000
6	NESTOR BRIZ OTERO	ECUATORIANO	0902291525	1	500	500.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

por EMPRECORP S. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 28 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL